

IMPORTANTE

ANTES DE INSCRIBIRTE DEBES LEER ESTE REGLAMENTO AL COMPLETO.
AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ACEPTAS ESTE REGLAMENTO, POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGUNA RECLAMACIÓN REFERENTE AL CONTENIDO DEL MISMO.
LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR EL REGLAMENTO SI ASÍ LO ESTIMA OPORTUNO Y NECESARIO.

Reglamento

“BINTER NIGHT RUN Santa Cruz Tenerife” – 20 de mayo de 2017

ARTÍCULO 1.- Fecha de celebración

El día **20 de Mayo de 2017** se celebrará la segunda edición de la “Binter NightRun Santa Cruz de Tenerife” que se disputará por las calles de la ciudad sobre un circuito urbano de 5 kilómetros que se hará a una o dos vueltas.

ARTÍCULO 2.- Lugar y hora de celebración

La salida y llegada será en la Avda. Francisco La Roche. La hora de salida será a las **21:00 horas** de la noche para ambas modalidades, debiéndose completar la modalidad de 5 Km en un máximo de 45 minutos, mientras que para la de 10 Km se fijará en un tiempo máximo para cubrir el recorrido de 1 hora y 30 minutos.

ARTÍCULO 3.- Participación

En la “Binter NightRun Santa Cruz de Tenerife” podrán participar:

Corredores de cualquier nacionalidad y nacidos antes del 20 de mayo del 2001, inclusive para el 10 Km y 5 Km (16 años cumplidos el día de la prueba) debiendo estar correctamente inscritos en plazos y forma según especifica el reglamento de la carrera.

Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

Los atletas menores de edad de 16 y 17 años podrán participar únicamente bajo autorización paterna y materna o tutor legal del menor (descargar autorización reglamentaria). Dicha autorización deberá ser enviada, dentro del plazo de inscripción, por correo electrónico, junto con fotocopia de los DNI del menor y del padre y madre o tutor, a la dirección de correo electrónico crono@dgeventos.com

ARTÍCULO 4.- Inscripción

La inscripción será INDIVIDUAL para todos los participantes.

El precio de la inscripción se fija según tabla adjunta:

Carrera de 5 Km (1.250 plazas disponibles)

8€ del 01 de diciembre al 11 de diciembre de 2016 (23:59 horas).

10€ del 12 de diciembre de 2016 al 20 de abril (23:59 horas).

15€ del 21 de marzo al cierre de inscripciones 14 de mayo (23:59 horas) o hasta agotar plazas disponibles.

Carrera de 10 Km (1.250 plazas disponibles)

10€ del 01 de diciembre al 11 de diciembre de 2016 (23:59 horas)

15€ del 12 de diciembre de 2016 al 20 de abril de 2017 (23:59 horas)

20€ del 21 de abril al cierre de inscripciones 14 de mayo (23:59 horas) o hasta agotar plazas disponibles.

Las inscripciones se podrán realizar:

A través del formulario que existe en esta misma página web debiéndose realizar el pago de la cuota mediante tarjeta de crédito.

Si se habilitase algún otro medio de inscripción este sería informado en el apartado de NOTICIAS de la página web.

El plazo de inscripción será desde el día 01 de diciembre de 2016 hasta el día 14 de mayo de 2017 a las 23:59 horas o hasta agotar las plazas disponibles.

La inscripción dará derecho a lo siguiente:

- Chip-dorsal y bolsa del corredor.
- Camiseta oficial de la prueba.
- Cronometraje con tiempo neto y bruto mediante chip.
- Producto en avituallamiento post-meta al finalizar la carrera.
- Avituallamiento en recorrido para la prueba de 10 Km.

Una vez realizada la inscripción su importe no será devuelto bajo ningún concepto y no será posible realizar ningún tipo de cambio en la misma (titularidad, modalidad o talla de camiseta).

ARTÍCULO 5.- Recogida de material

La recogida de dorsales se realizará los días 19 y 20 de mayo de 2017. A través de la web informaremos del lugar y horarios de recogida.

Para recoger el dorsal será necesario presentar justificante del pago de la inscripción junto con el DNI del titular.

Los dorsales se entregaran de manera individual a cada corredor. En caso de retirar el dorsal de otra persona debe presentar un documento de autorización en el que figure la fotocopia del DNI de la persona que autoriza a su retirada, así como los datos completos (nombre y DNI) de la persona que retira el dorsal.

ARTÍCULO 6.- Premios y categorías

Se establecen los siguientes premios para las siguientes categorías:

Carrera de 5 Km

Absoluta masculina y femenina (3 primeros clasificados/as): Trofeo y obsequios de empresas colaboradoras.

Categorías "Caixabank":

Primer/ a Cadete: Trofeo
Primer/ a Juvenil: Trofeo
Primer/a Junior: Trofeo
Primer/a Promesa: Trofeo
Primer/a Senior: Trofeo
Primer/a Veterano 35-39: Trofeo
Primer/a Veterano 40-44: Trofeo
Primer/a Veterano 45-49: Trofeo
Primer/a Veterano 50-54: Trofeo
Primer/a Veterano 55-59: Trofeo
Primer/a Veterano 60-64: Trofeo
Primer/a Veterano 65-70: Trofeo

Carrera de 10 Km

Absoluta masculina y femenina (3 primeros clasifica dos/as): Trofeo, obsequios de empresas colaboradoras y premios en metálico.

- Primero/ Primera 300 €
- Segundo/Segunda 200 €
- Tercero/Tercera 100 €

Categorías "Caixabank":

Primer/ a Juvenil: Trofeo
Primer/a Junior: Trofeo
Primer/a Promesa: Trofeo
Primer/a Senior: Trofeo
Primer/a Veterano 35-39: Trofeo
Primer/a Veterano 40-44: Trofeo
Primer/a Veterano 45-49: Trofeo
Primer/a Veterano 50-54: Trofeo
Primer/a Veterano 55-59: Trofeo
Primer/a Veterano 60-64: Trofeo
Primer/a Veterano 65-70: Trofeo

La noche del evento solamente se entregarán los premios a las categorías absolutas de las 2 distancias. La entrega de los trofeos de categorías "Caixabank" se realizará la semana siguiente del evento. Desde la organización contactaremos con cada uno de los ganadores para informarles del lugar, fecha y hora de entrega.

ARTÍCULO 7.- Puestos de salida / Cajones

En la zona de SALIDA de la "Binter NightRun Santa Cruz de Tenerife" los participantes deberán colocarse por cajones de salida el cual será asignado en función del tiempo estimado de carrera. Las señales de los tiempos estimados de salida estarán visibles en la zona de salida y también reflejados en el dorsal de cada corredor. Si un corredor se sitúa en una zona que no es la que se le ha asignado en función de los datos de su inscripción o hace caso omiso a miembros de la organización en este aspecto puede ser descalificado y no aparecer en los resultados oficiales.

Los diferentes cajones de salida se establecen a partir de los tiempos en meta que estime y refleje el participante en la ficha de inscripción. Éstos son:

CAJÓN	TIEMPO EN 5 KM
CAJÓN 1*	Menos 20'
CAJÓN 2*	De 20' a 25'

CAJÓN	TIEMPO EN 5 KM
CAJÓN 3	Más de 25´

CAJÓN	TIEMPO EN 10 KM
CAJÓN 1*	Menos 40´
CAJÓN 2*	De 40´ a 50´
CAJÓN 3	Más de 50´

*** Imprescindible acreditar la marca para acceder a los cajones 1 y 2 enviando un justificante de marca de alguna prueba en la que sea visible el nombre y tiempo realizado. Dicho justificante debe ser enviado antes del cierre de inscripciones a crono@dgeventos.com**

ARTÍCULO 8.- Sistema de cronometraje

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip-dorsal y todos los corredores están obligados a llevarlo. Se instalará dos puntos de control intermedio para asegurar que los corredores completen el recorrido íntegramente.

La Organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el chip-dorsal si éste no está bien colocado.

No está permitido correr con el dorsal de otro participante bajo ningún concepto.

Las clasificaciones oficiales se publicarán en la página web <http://www.binternightrun.com>

ARTÍCULO 9.- Protección de datos

Al inscribirse en la “Binter NightRun Santa Cruz de Tenerife”, los participantes dan su consentimiento para que DG Eventos, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de DG Eventos (calle Bravo Murillo, 17 local 4, en 35001 Las Palmas de Gran Canaria).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la “Binter NightRun Santa Cruz de Tenerife” para todo el mundo, los corredores autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en la prueba mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, por lo que todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuno, sin límite de tiempo y sin derecho a percibir compensación económica.

ARTÍCULO 10.- Declaración de los participantes

Al realizar el pago de la inscripción a la “Binter NightRun Santa Cruz de Tenerife” declaro bajo mi responsabilidad:

No padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación.

He realizado los controles médicos pertinentes y me encuentro médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán.

Me comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces, etc), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen discurrir de la carrera.

Declaro realizaré las actividades relacionadas en la "Binter NightRun Santa Cruz de Tenerife" por mi propia voluntad, a mi propio y exclusivo riesgo asumo en forma exclusiva la responsabilidad de mis actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la "Binter NightRun Santa Cruz de Tenerife", respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me ocasionara en mi persona o en mis bienes antes, durante o después de la actividad relacionada con la "Binter NightRun Santa Cruz de Tenerife", aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

ARTÍCULO 11.- Aceptación de reglamento

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y el descargo de responsabilidades incluido en la declaración de los participantes (artículo 9 de este reglamento). En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en este reglamento, se estará a lo que disponga la empresa organizadora.